



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - N°

# 017/08

27 FEB 2008

Salta,

Expediente N° 12.236/2007.

### VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la alumna de la Carrera de Enfermería, Mirta del Carmen Estrada, L.U. N° 610.007, solicita rendir un nuevo parcial recuperatorio de la asignatura "Enfermería Quirúrgica"; y,

### CONSIDERANDO:

Que obran informes de la docente responsable de la asignatura, la peticionante y de la Comisión de Carrera de Enfermería.

Que el presente tema fue tratado en la Sesión Extraordinaria N° 06/07 del 20-12-07.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 365/07:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Extraordinaria N° 06/07 del 20-12-07)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la alumna Mirta del Carmen ESTRADA, L.U. N° 610.007, a rendir un examen parcial recuperatorio en forma escrita, de la asignatura "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Establecer que el examen parcial se realizará el día 27-02-08, a partir de horas 10:00 y deberá contar, durante su desarrollo, con la presencia de los miembros de la Comisión de Carrera de Enfermería

ARTICULO 3°.- Sugerir a los docentes de esta Facultad que ante situaciones de plagio y otras irregularidades en el desarrollo de los exámenes parciales y/o finales, labren un acta, remitiéndola a las autoridades correspondientes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la asignatura, Comisión de Carrera de Enfermería, la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud